



**DESIGNA REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS CONSEJOS REGIONALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, "DE INICIATIVAS LOCALES", DE LAS REGIONES QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/905**

**Santiago**, 19 de julio de 2013.-

**VISTOS:**

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.641, Ley de presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Resolución Exenta N° 272/381, de 21 de Marzo de 2013, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas y anexos que se indican del concurso público del "Fondo de Iniciativas Locales" para organizaciones sociales, año 2013" y delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno; el Decreto N° 40, de 08 de julio de 2013, de este Ministerio, que crea los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, "de Iniciativas Locales"; Memorándum N° 188/75, de 17 de julio de 2013, de la Jefa de Unidad de Planificación y Control de Gestión; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, al Ministerio Secretaría General de Gobierno le corresponde constituir un canal de vinculación entre el Gobierno y las diversas organizaciones sociales, cualquiera sea su naturaleza.
- b) Que, mediante el Decreto N° 40, citado, se crean los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, "de Iniciativas locales", para el concurso de la año 2013.
- c) Que, los respectivos Consejos Regionales del Fondo estarán integrados por cinco miembros, tres de ellos representantes de la Sociedad Civil, y por

2105 JUL 25

los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno y de Desarrollo Social, con excepción del Consejo correspondiente a la Región Metropolitana, el que además de los tres representantes de la Sociedad Civil, estará integrado por el (la) Subsecretario (a) General de Gobierno y el (la) Subsecretario (a) de Evaluación Social.

d) Que, los representantes de la Sociedad Civil, para cada una de las regiones del país, miembros del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, "de Iniciativas Locales", serán designados por el Subsecretario General de Gobierno, previa proposición del Secretario Regional Ministerial de Gobierno respectivo. En el caso de la Región Metropolitana, esta proposición, será realizada por el Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio.

#### **RESUELVO:**

**DESIGNASE**, a los representantes de la Sociedad Civil, de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, "de Iniciativas Locales", en su más amplia acepción, para las regiones que se indican:

#### **REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:**

1. Wilma Rey Ramírez, Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Empart cinco tercera etapa, Arica.
2. Eduardo Gutiérrez Martínez, Junta de Vecinos Arturo Prat Chacón, Arica
3. Segundo Seguel Guarachi, Club de Deportes y Recreación Club de Karate Sensei Ni de Arica, Arica.

#### **REGIÓN DE TARAPACÁ:**

1. Alicia Naranjo Silva, Junta de Vecinos Jorge Inostroza N°4, Iquique.
2. Ruth González Sepúlveda, Junta de Vecinos Reinaldo Orellana de Caleta Caramucho, Iquique
3. Yanina Cortés Juilca, Junta de Vecinos Estrella del Norte I, Alto Hospicio.

#### **REGIÓN DE ATACAMA:**

1. Lezme Contreras Avalos, Centro Integral de Estudios y Capacitación Ltda., Copiapó.
2. Silvia Godoy Guzmán, Unión Comunal Adulto Mayor, Copiapó.
3. José Leiva Silva, Junta de Vecinos José Miguel Carrera, Copiapó.

#### **REGIÓN DE COQUIMBO:**

1. Manuel Correa Velásquez, Asociación Gremial de Taxis Colectivos de la Región de Coquimbo – Asotacol A.G, Coquimbo.
2. Edmundo Tabilo Herrera, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Serena, La Serena.
3. Delia Flores Villalobos, Agrupación Social y Cultural Deportivo Nuevos Tiempos, Monte Patria.

#### **REGIÓN DE VALPARAÍSO:**

1. Oscar López Guerrero, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Olmué.
2. Juan Toledo De La Maza, Centro Cultural Arte - Música Reñaca, Viña del Mar.
3. Adriana Marinetti García, Junta de Vecinos Los Romeros, Concón.

#### **REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS:**

1. Belisario Melivilu Hueña, Asociación Indígena Rayen Pewen, Rancagua.
2. Fresia Muñoz González, Unión Comunal del Adulto Mayor Rancagua, Rancagua.
3. Margarita Guzmán Cantillana, Junta de Vecinos Villa La Compañía, Graneros.

#### **REGIÓN DEL MAULE:**

1. Gladys Araya Jofré, Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de Talca, Talca.
2. Jorge Rojas Luna, Centro de Padres y Apoderados del Liceo Inmaculada Concepción, Cauquenes.
3. Hugo Muñoz Dorador, Club Deportivo Dieciocho de Septiembre, Talca.

#### **REGIÓN DEL BIOBÍO:**

1. Miriam Lara Gallegos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos De Bulnes, Bulnes.
2. Oclidia Cofré Burboa, Unión Comunal de Juntas De Vecinos De Chiguayante y su Futuro, Chiguayante.
3. María Cristina Martínez Cifuentes, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Los Ángeles.

#### **REGIÓN DE LA ARAUCANÍA:**

1. Roberto Cea Mora, Junta de Vecinos Trapiales, Temuco.

2. María Elena Pezo Garcés, Asociación Gremial de Corredores De Propiedades de Temuco A.G., Temuco.
3. Alicia Jara Quijada, Junta de Vecinos Los Creadores, Temuco.

#### **REGIÓN DE LOS LAGOS:**

1. Juan Mancilla Carrasco, Junta de Vecinos Poblaciones Unidas, Puerto Montt.
2. Juan Carlos Trujillo Alvarado, Junta de Vecinos Población Rotonda, Unidad y Progreso, Puerto Montt.
3. Marcelo Gallardo Vargas, Asociación Deportiva Rural Anfur Bicentenario, Puerto Montt.

#### **REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO:**

1. Carolina Jara Sanhueza, Agrupación de Padres Familiares y Amigos de Personas con Trisomía 21, Coyhaique.
2. Nancy García Caamaño, Agrupación de Trabajadoras Jefas de Hogar, Coyhaique.
3. Osvaldo Valdés Espinoza, Junta de Vecinos N°33 Almirante Simpson, Coyhaique.

#### **REGIÓN METROPOLITANA:**

1. Olga San Martín Pulgar, Unión Comunal de Centros de Madres de Santiago, Santiago.
2. Julia Mortera Galvez, Junta de Vecinos San Bernardo Centro, San Bernardo.
3. Romina Arellano Huerta, Consejo de Salud de Polpaico, Til Til.

#### **ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**



**MAURICIO LOB DE LA CARRERA**  
**SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

#### **TRANSCRÍBASE A:**

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.